

EL CONGRESO NACIONAL de DELEGADOS Resuelve:

SOBRE PRESUPUESTO

VISTO el ofrecimiento formulado por el Directorio de la UTE para 1965, consistente en aumentos a las dotaciones básicas del 30% hasta \$ 1.800.00, 20% acumulativo hasta \$ 4.000.00 y 10% acumulativo para el excedente de \$ 4.000.00, 100% para Beneficios Sociales y 25% para las restantes partidas con vigencia al 1º de Enero de 1965 y la creación de una partida presupuestal destinada a la aplicación de la reestructuración presupuestal y normas de Ascenso para todos los escalafones.

CONSIDERANDO que la referida distribución tiende a contemplar en mayor grado los sueldos más bajos y las familias más numerosas que son quienes sufren más las consecuencias de la carestía de la vida.

CONSIDERANDO que se establece una partida para atender la reestructuración presupuestal y las normas de ascenso, complemento indispensable del presupuesto clasificado, para asegurar un futuro funcional con iguales posibilidades para todos.

CONSIDERANDO el compromiso asumido por los Directores del 27 de enero que señala:

- a) Fijar el 15/3/65 como plazo máximo para la aprobación de la reestructuración presupuestal y reglamentación de ascensos.
- b) Fijar la misma fecha para adoptar resolución definitiva sobre la Asistencia Médica Integral.
- c) La fecha del 15/2/65 para la aprobación de las regularizaciones de 1962.
- d) Filiación de fecha de pago de retroactividad de 1964 de beneficios sociales, etc.
- e) El compromiso de elevar el presupuesto para 1966 con tiempo suficiente para su aprobación dentro de los plazos constitucionales.

CONSIDERANDO que continúa el diálogo para



precisar otros aspectos del pedido formulado por AUTE, el Congreso Nacional de Delegados

RESUELVE

- 1) APROBAR la fórmula de aumentos en los sueldos y Beneficios Sociales.
- 2) PROSEGUIR las gestiones para concretar los puntos planteados en el pedido presupuestal de AUTE como asimismo el compromiso formulado por el Directorio en las fechas establecidas.
- 3) CONVOCAR para el 20 de Marzo próximo el Congreso Nal. de Delegados ampliando con presidente de Filiales y Comisiones de Sección, a los efectos de examinar los resultados de estos acuerdos.
- 4) REITERAR la posición del gremio en el sentido de que la financiación de los presupuestos no de-

be descargarse sobre el consumidor modesto a través de las tarifas, sino mediante recursos que, como los del Fondo de Detracciones se extraen de las capas enriquecidas de la población.

- 5) RATIFICAR la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 31/1 pasado, estableciendo que la movilización y la lucha sólo terminarán cuando el último de los presupuestos de los Entes Autónomos haya sido aprobado.
- 6) MANTENER la movilización del gremio hasta la aprobación definitiva del Presupuesto, resolviendo dentro del marco de la Mesa Sindical Coordinadora el ajuste de los postulados a resolver en el presupuesto de 1966.
- 7) Comunicar la presente resolución al Directorio de la UTE, a la M. S. C. y Prensa oral y escrita en general.

SOBRE FINANCIACION



ANTE la financiación votada por el Directorio de UTE al proyecto de Presupuesto de 1965, con cargo total de la misma a las tarifas eléctricas y telefónicas el Congreso Nacional de Delegados de la Agrupación UTE DECLARA:

- 1º) QUE de dichos aumentos se destina sólo el 50% a los ajustes proyectados en las dotaciones del personal.
- 2º) QUE dichos aumentos son inferiores a la devaluación producida en nuestros sueldos como consecuencia del aumento del costo de vida registrado en 1964.
- 3º) QUE somos contrarios a volcar en las tarifas todos los aumentos que la orientación económica del Gobierno del País ocasiona, ya que en definitiva con ello se agregan nuevos elementos de carestía que viene a repercutir final y totalmente, sobre las clases más modestas de la población.
- 4º) QUE entendemos que por ser un servicio público de fundamental importancia para la vida del País debe propenderse a financiar los aumentos con recursos que

existen y que permitirán contemplar los mayores gastos de explotación del servicio y remuneraciones del personal sin afectar las tarifas.

- 5º) QUE en tal sentido hacemos públicas algunas soluciones sustitutivas de las que el P. Ejecutivo y el Directorio de la UTE pueden disponer si efectivamente se quiere hacer algo para detener el tremendo impacto económico que venimos soportando a través del aumento diario de todos los productos de consumo.

I) Apoyo a la posición sustentada por el Directorio en oportunidad de elevarse el presupuesto de 1964 reclamando:

- a) La eliminación del recargo del 20% en las importaciones que realiza el organismo para el mantenimiento y la ampliación de los servicios eléctricos y telefónicos que presta.
- b) La exoneración del impuesto a los combustibles tal como lo establecía la ley 12.502 del 15/5/58.

Estos 2 recargos fueron estimados para el ejercicio 1964 en \$ 32.500.00j.

II) Restablecimiento del subsidio equivalente al 50% del importe anual del combustible consumido, con cargo al fondo de detracciones, tal como UTE lo percibió hasta el año 1962 y a raíz de la eliminación de los cambios preferenciales.

En el ejercicio 64, la partida para combustibles fue fijada en \$ 82.000.00j. En el Presupuesto de 1965, se aumenta en 30 millones de pesos.

III) Establecimiento, también con cargo al fondo de detracciones, de un subsidio equivalente al 50% del importe anual de las importaciones que realiza el organismo para el mantenimiento y ampliación de los servicios eléctricos y telefónicos que presta.

En el ejercicio 1964, las importaciones se han estimado en 115 millones de pesos.

- 6º) QUE estas son sólo algunas medidas que AUTE está dispuesta a profundizar y hacer públicas como forma no sólo de resolver nuestros problemas económicos y reivindicativos, sino también de contribuir a la solución de los problemas económicos del País.

CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS
13/11/65

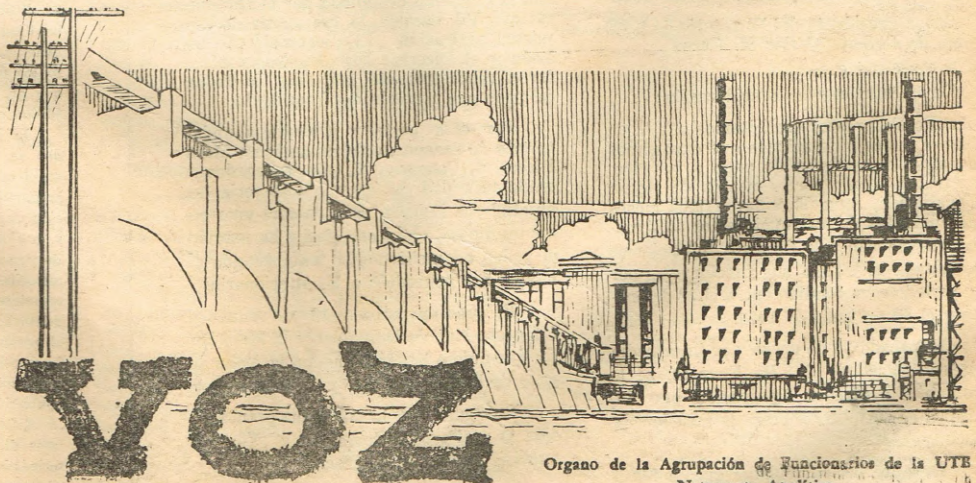
En la Sesión Ordinaria del Congreso Nacional de Delegados se RESOLVIO:

a) FILIAL PAYSANDU:

Frente a solicitud de dicha filial de la contribución de AUTE de la suma de \$ 10.000.00 para completar la suma que tienen ahorrada para tectar la Sede Social de la misma, el Congreso Nal. de Delegados resuelve favorablemente dicha contribución.

b) CONVENIO COLECTIVO DE AUTE CON SUS FUNCIONARIOS:

De acuerdo a Memorandum que eleva el Personal de AUTE solicitando se efectúe un Convenio Colectivo que contemple sus aspiraciones y a planteamiento favorable de la M.D. de AUTE en ese sentido, el Congreso Nacional de Delegados resuelve: Autorizar a la Mesa a realizar con los Funcionarios de la Institución el Convenio Colectivo solicitado, con vigencia al 1º de enero de 1965, Convenio que será ratificado por el Congreso en su próxima reunión ordinaria.



SUELDOS BASE PARA 1965

Publicamos a continuación una tabla con los valores con que quedarán las dotaciones bases, luego de aplicado el aumento correspondiente a 1965. A la dotación básica de 1965, deberá sumarse la actual cuota personal, y ello dará el sueldo que cada uno habrá de percibir en el nuevo presupuesto.

COEFICIENTE	Dotación básica 1964	Dotación básica 1965	Aumento
de 1 a 1.08	\$ 1.800.00	\$ 2.340.00	\$ 540.00
1.11	" 1.810.00	" 2.355.00	" 545.00
1.12	" 1.820.00	" 2.365.00	" 545.00
1.14	" 1.840.00	" 2.390.00	" 550.00
1.17	" 1.870.00	" 2.425.00	" 555.00
1.18	" 1.880.00	" 2.440.00	" 560.00
1.21	" 1.910.00	" 2.475.00	" 565.00
1.25	" 1.960.00	" 2.535.00	" 575.00
1.29	" 2.015.00	" 2.600.00	" 585.00
1.32	" 2.055.00	" 2.650.00	" 595.00
1.35	" 2.090.00	" 2.690.00	" 600.00
1.39	" 2.145.00	" 2.755.00	" 610.00
1.43	" 2.195.00	" 2.815.00	" 625.00
1.46	" 2.235.00	" 2.865.00	" 630.00
1.54	" 2.340.00	" 2.990.00	" 650.00
1.61	" 2.430.00	" 3.100.00	" 670.00
1.72	" 2.575.00	" 3.270.00	" 695.00
1.79	" 2.665.00	" 3.380.00	" 715.00
1.86	" 2.755.00	" 3.490.00	" 735.00
1.93	" 2.845.00	" 3.595.00	" 750.00
2.—	" 2.935.00	" 3.705.00	" 770.00
2.07	" 3.030.00	" 3.820.00	" 790.00
2.14	" 3.120.00	" 3.925.00	" 805.00
2.21	" 3.210.00	" 4.035.00	" 825.00
2.28	" 3.300.00	" 4.140.00	" 840.00
2.42	" 3.485.00	" 4.365.00	" 880.00
2.57	" 3.680.00	" 4.600.00	" 920.00
2.85	" 4.040.00	" 5.025.00	" 985.00
3.—	" 4.225.00	" 5.230.00	" 1.005.00
3.14	" 4.400.00	" 5.420.00	" 1.020.00

A estos aumentos, hay que agregarle el 100% sobre Hogar Constituido y Asignación Familiar, como asimismo, tendrán un aumento del 25% todas aquellas compensaciones que se perciban por turnos rotativos, viáticos, comidas, quebrantos, etc.

NOTA AL PRESIDENTE GARAT

Montevideo, febrero 12 de 1965

Señor Presidente del Directorio de UTE
Cap. de Corbeta Carlos M. Garat

Presente.—

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos a Vd., en base a las consideraciones que exponemos se sirva fijar fecha de pago a la retroactividad que, por concepto de Hogar Constituido, Asig. Familiar y tres meses de aumentos de los funcionarios a Término que no van a la Caja de Jubilaciones, le adeuda la UTE a sus funcionarios por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1964.

El pasado 30 de enero, por intermedio de su Secretario Sr. De Fuentes, se le comunicó a nuestra Agrupación, que Vd. fijaría el día 1º de febrero la mencionada fecha.

Durante las entrevistas que la Mesa Directiva de AUTE realizó en estos días

con la Comisión designada por el Directorio que Vd. preside, le fue planteada esa misma aspiración. El Vicepresidente De León y el Director Ingº Escardó contestaron concretamente que fijar la fecha de pago era materia del Presidente.

Por otra parte y a mayor abundamiento de razones, existen tanto en Mesa Directiva, Congreso Nal. de Delegados y en la totalidad del gremio una seria inquietud con respecto a la demora en recibir un dinero, que a esta fecha ha perdido el poder adquisitivo que tenía cuando el mismo fue concedido a los funcionarios.

El próximo sábado 13 se reúne el Congreso Nal. de Delegados y la Mesa Directiva quiere llevar al mismo la fecha de pago de las mejoras que ya mencionamos.

Esperando por lo tanto una pronta solución al problema, saludamos a Vd con nuestra mayor consideración

Secretario (en ejercicio)
CARLOS DURAN

Presidente
JUAN MIGUEL PANIZZI

TODAVIA NO PAGAN!

Escribimos esta nota en la noche del miércoles 24 de febrero. Y hasta el momento, el Directorio no ha fijado la fecha de pago para la diferencia de los beneficios sociales del período enero — junio 1964, ni los tres meses del personal "A término" jornalero, que no vierte reintegros por aumentos a la Caja de Jubilaciones.

El Directorio, ha sacado una resolución por la que se establece que esos pagos se harán efectivos en el correr del año 1965, y ante el requerimiento de la gremial de que se concreten fechas, se ha producido un pasaje de responsabilidades entre el Presidente y la Comisión de Directorio que atiende los asuntos de personal; se suceden reuniones y reuniones del Directorio donde deben resolver este problema y no lo resuelven y el malestar del personal, frente a estas dilatorias crece incesantemente, como también crece el malestar en los directivos de AUTE, ante la infructuosidad de las gestiones que a diario se vienen realizando en el Palacio de la Lez, en procura de la concreción de una fecha de pago que no llega.

Creemos que ha llegado la hora de terminar con estas dilaciones que no hablan muy en favor de la seriedad de procedimientos, y que por otra parte no es un problema de entidad tal, que dificulte el encontrar una rápida solución que todos estamos esperando.

UN PASO ADELANTE

El Congreso Nacional de Delegados en su sesión extraordinaria del pasado 13 de febrero, aceptó las fórmulas presupuestales puestas a su consideración, elaboradas tras un muy intenso diálogo entre M. D. y las comisiones del Directorio.

Las partidas destinadas a retribuciones al personal, que fueron aumentadas en un porcentaje global cercano al 32% en relación a 1964, serán distribuidas de acuerdo a fórmulas, que recién lograron concretarse el jueves 11. (La prensa dos días antes difundió, como definitiva una escala que propone el Directorio y que no tuvo andamiento.)

SUELDO BASE 1965

Los sueldos base para 1965 estarán integrados de acuerdo a esta escala acumulativa:

—Primeros \$ 1.800.00	30%
—De \$ 1801.00 a \$ 4.000.00	20%
—De \$ 4.001.00 en adelante	10%

DOS ACLARACIONES

Antes de seguir adelante queremos hacer dos aclaraciones sobre esta escala de distribución.

1º) Es acumulativa, lo que significa que todos los funcionarios de U.T.E. recibirán el 30% en los primeros \$ 1.800.00 de sueldo.

Vamos a dar un ejemplo tomando el sueldo medio actual en U.T.E., \$ 2.300.

El funcionario que actualmente gana \$ 2.300.00 recibirá:

a) por los primeros \$ 1.800.00	30%	\$ 540.00.
b) por el resto, o sea \$ 500.00	20%	\$ 100.00.
Total:		\$ 640.00.

Este sueldo base pasa entonces de \$ 2.300 a \$ 2.940.00.

2º) PALACIO DE LA LUZ — PLAZA INDEPENDENCIA — IDA Y VUELTA.

La segunda precisión que queremos hacer sobre esta escala de distribución, es que al igual que el resto de los acuerdos está aún en el ámbito de U.T.E.

Para que ese 30, 20 y 10, representen pesos reales es necesario que el presupuesto 1965 haga su largo y pesado viaje del Palacio de la Luz a la Plaza Independencia ida y vuelta.

ESTRECHAR FILAS

Sin embargo creemos que uniendo esfuerzos, estrechando filas, es posible que ese largo viaje se acorte es posible obtener que ese pesado viaje se agilice pero para esto es preciso trabajar, dentro de AUTE para servir a todos los trabajadores de la U.T.E.

HOGAR CONSTITUIDO Y ASIGNACION FAMILIAR 100%

Hechas estas dos aclaraciones sobre la escala de porcentajes de ajuste a aplicar a los sueldos base pasamos a los otros puntos de la resolución del Congreso, referente a acuerdos presupuestales.

Las partidas para asignación familiar y hogar constituido llevan el 100% de aumento.

Esto hace que el porcentaje real de ajuste para familias con 2 hijos con sueldos actuales de \$ 1.800 a 3.000, sea de entre un 45/2% a un 35%.

OTRAS COMPENSACIONES

Todas las otras compensaciones llevan un 25% de aumento, excepto la cuota personal, que permanecerá por este año, en el nivel alcanzado con el presupuesto de 1964.

PRIMERA PARTE: POSITIVA

Esta es a grandes rasgos la parte que se refiere mas directamente a dinero y que teniendo en cuenta que su vigencia es al 1º de enero, el Congreso en controló positiva y votó su aceptación.

COMPROMISOS DE VITAL IMPORTANCIA

Hay otros aspectos en la resolución del Congreso

so y en los acuerdos establecidos, que es de importancia vital señalar.

El Congreso y la Asamblea General lo han entendido así, y han puesto especial énfasis en que solamente en base a la obtención de esas cosas podría llegarse a fórmulas de entendimiento.

El Congreso aceptó la escala de ajustes de sueldos proyectada, porque junto a ella se ratificaron, por parte del Directorio, la decisión de poner en marcha, compromisos públicos contraídos con el gremio.

Veamos cuales son estos compromisos.

1º) REESTRUCTURACION Y NORMAS DE ASCENSO

El Directorio acordó la fecha del 15 de marzo como plazo máximo para la aprobación del proyecto elaborado por la comisión que fué designada con ese fin en julio del año pasado.

VARIOS MILLONES MAS

Junto a esta fecha se previó una partida que se ubicará definitivamente entre 6 y 8 millones de pesos, para aplicar, este año, ese complemento indispensable y a esta altura impostergable del presupuesto clasificado.

APLICACION INTEGRAL

La lucha por este postulado lleva ya varios años y desde el informe se hizo notar que debemos lograr su aplicación integral, para evitar que se desvirtúe el trabajo realizado.

La obtención de una fecha para aprobarlo y la obtención de una partida para aplicarlo, son un claro paso adelante, pero esto no significa de ningún modo que el problema esté resuelto, es necesario vigilar atentamente para que su aplicación sea integral, y para que efectivamente se aplique.

Reestructuración presupuestal y normas para el ingreso y ascenso son conquistas que superan cualquier medida en pesos que se intente, porque ella permitirá que todos tengamos iguales oportunidades en nuestra carrera funcional, medidas solo por la dedicación que cada uno demuestre en el desempeño de su tarea, destruyendo para siempre todo factor extralaboral.

2º) ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL

También el 15 de marzo se resolverá en definitiva.

Pensamos que al día de hoy muy pocos son los que no comprenden el real alcance de este postulado.

De aprobar el Directorio el proyecto de la Comisión, con las modificaciones propuestas por el gremio, los trabajadores de U.T.E. y sobre todo los de familia mas numerosa y los de sueldos menores, tendrán una oportunidad única de lograr para su núcleo familiar, un servicio que por otro medio no tienen ni la mas remota posibilidad de alcanzar.

3º) REGULARIZACIONES

Mucha tinta, muchas palabras y mucho trabajo hemos volcado en torno a este problema.

Finalmente el martes 16 el Directorio aprobó las planillas sobre regularizaciones (503) publicadas en los primeros meses del año pasado.

La vigencia acordada es a enero del 64. Confirmaron también es edia la Comisión designada para estudiar las reclamaciones presentadas y que está integrada por los Directores Míguez y Fleitas y el Sub-Gerente de Personal Sr. Luis O. Pivel Devoto.

Falta fijar fecha de pago, la formal de encargar la reclamación de retroactividad a enero del 62 y el estudio detenido de los casos no contemplados en las planillas aprobadas.

PREVISIONES 1966 — M.S.C. — TARIFAS

Para finalizar este comentario a las resoluciones adoptadas por el Congreso nos falta lo referente al presupuesto 1966, a la M.S.C. y finalmente la posición de AUTE en relación a la financiación proyectada por U.T.E.

El Congreso Nacional de Delegados, como todos los órganos que a distintos niveles, tienen la responsabilidad de conducir al gremio, actuó en esta oportunidad, como siempre lo hace, consciente de su poderío, consciente de la justicia del planteamiento inicial del 19 de diciembre, pero con la mesura, el equilibrio adecuados, para moverse en el marco de las posibilidades reales.

Esta capacidad del Congreso para poder medir con precisión cada uno de los diversos elementos puestos a su consideración, ha sido una vez más, factor determinante, para llegar a la aceptación de la fórmula presupuestal para 1965, elaborada a tra-

vés de múltiples reuniones de Mesa Directiva con las Comisiones de Directorio.

RESPONSABILIDAD DE CONDUCIR

Es cierto que no se logró la totalidad de lo reclamado, pero también es cierto que se obtuvieron cosas fundamentales, y aquí es justamente donde es decisivo el criterio de los que tienen la enorme responsabilidad de conducir.

Es necesario pensar, analizar, con escrupulosa meticulosidad para poder determinar con el menor margen posible de error, hacia que lado se inclina la balanza.

El Congreso hizo ese análisis y entendemos que su decisión es acertada.

El porcentaje logrado para los sueldos es inferior a lo que indican las estadísticas, pero esto se compensa en parte, y en algunos casos superando incluso esos índices, con el 100% a aplicar a asignaciones familiares y hogar constituido, pero además, y esto incidió de manera preponderante, se obtuvieron compromisos de indubitable trascendencia.

4º) COMPROMISO: AÑO 1966

El Directorio se comprometió a elevar dentro de los plazos constitucionales el presupuesto para el próximo año.

Desde el punto de vista del que solo espera, este compromiso no da absolutamente ninguna garantía y lo ve con marcado escepticismo, como algo que podrá ser, pero que nadie asegura que sea.

SOLO ESPERAR, NO

Realmente si todos nos ubicáramos en esa cómoda posición de aguardar, seguramente tendríamos que compartir esa opinión.

Si todos nos dedicamos sólo a esperar, posiblemente, nadie podrá atreverse, no solo a asegurar que para el 66 habrá presupuesto, sino que ni siquiera se podrá afirmar que este año 1965 tendremos presupuesto.

TODAVIA EN EL PALACIO

Porque es necesario no olvidar que todavía está en el Palacio de la Luz y que una resolución de Directorio, anula otra resolución de Directorio. Salíó de Ute. la parte global, pero falta el planillado.

Tenemos casi al alcance de nuestras manos grandes conquistas, pero para que estén al alcance, sin el casi, es necesario, que todos y también Ud. el que hasta ahora solo ha esperado, cumplamos con la parte que a cada uno corresponde, para poder tomar, con derecho, el fruto que el esfuerzo común haga posible.

M. S. C. SOMOS UNO

En cuanto a la M.S.C. casi no hay necesidad de comentario.

El trabajador de UTE sabe cumplir los compromisos contraídos.

Independientemente de que el presupuesto de UTE pueda estar entre los primeros en ser aprobados, la movilización no podrá finalizar hasta obtener la aprobación de todos.

Esto es no solo un deber de solidaridad, cosa decisiva por si misma, sino además y reforzando ese deber un compromiso ineludible ante los trabajadores de los otros Entes.

SOLUCIONES Y VERDADES

Por último nos resta la posición de AUTE, ante la financiación proyectada.

AUTE no ha propiciado ni propiciará jamás aumentos de tarifas, que descarguen sobre la población modesta, las consecuencias de la indecisión para poner en marcha verdaderas soluciones.

350 MILLONES AUMENTO TARIFAS

170 MILLONES AJUSTE SUELDO

Se hace notar en la declaración del Congreso referente a este punto que el Ente obtendrá como producido de las nuevas tarifas, el doble de lo que deberá volcar en el ajuste de sueldos a sus funcionarios.

En esta declaración del Congreso no sólo se crítica, sino que se ofrecen además, soluciones.

Soluciones que se hace impostergable aplicar, aunque destacamos que para ello, será necesario que los sectores que tienen a su cargo la dirección del país, deberán superar la funesta indecisión, para llegar a soluciones de fondo.

PROYECTO DE LA COMISION *Informe presentado por la Mesa* **DESIGNADA EL 30-6-64** *Directiva al Congreso del 13 - 2 - 65*

Proyecto de la Comisión designada el 30-6-69

1) El ingreso se hará en todos los casos en el grado inferior de cada escalafón.

En todos ellos se hará un llamado previo al personal de la Administración. La adjudicación se hará para el profesional por antigüedad en la Administración y para los restantes por promoción, por prueba de suficiencia o por concurso según los casos. Cuando se trate de personal especializado, con títulos expedido por UTU podrá ingresar a grados superiores del escalafón, luego de cumplido el llamado revio mencionado.

2) En los casos en que se establezca una categoría de ingreso, el funcionario será regularizado en el cargo de escalafón correspondiente en el Presupuesto anual inmediato a su designación.

3) Las normas para el ascenso comprenden:

- a) El ascenso automático en función de la antigüedad cuando el cambio de categoría no implica un cambio de función.
- b) El ascenso automático en función de la antigüedad y previa prueba de suficiencia cuando el cambio de categoría implica un cambio de función.
- c) La promoción al producirse la vacante o al crearse el cargo, —mediante los procedimientos de cuadro de méritos, prueba de suficiencia o concurso, según los casos— cuando se trata de tareas que impliquen dirección de personal o sean de carácter inspectivo.

El detalle de cada escalafón se adjunta en los cuadros respectivos.

- d) El funcionario sancionado por cualquier causa, por más de 10 días discontinuos o 5 continuos, o incluido por sanción en la planilla de disponibilidad (no por causas de enfermedad o tarea especial) al 31 de diciembre de cada año, pierde de ese año a los efectos del ascenso automático.

En los casos de funcionarios sumariados, queda en suspenso el ascenso automático hasta que se adopte resolución.

Las licencias extraordinarias sin sueldo mayores de 30 días, concedidas a pedido del funcionario, afectan el período pertinente a considerar, para el ascenso automático de ese año o del siguiente si ya se hubiere producido el cambio.

- 4) Las pruebas respectivas se realizarán en el tercer trimestre de cada año, y serán dispuestas por el Departamento de Personal.

Los cambios de categoría se formalizarán al 1º de Enero siguiente en el Presupuesto correspondiente. Si no hubiera presupuesto se harán efectivos con cargo a la partida global.

- 5) Cada 2 años el Directorio deberá disponer el estudio referente al dimensionado (plantel) de cargos de todas las categorías de UTE.

- 6) Las promociones se efectuarán por División.

Cuando un funcionario de otra División, en el caso del escalafón administrativo, supere en el cuadro de méritos al de la División que debiera ser promovido, tendrá opción preferente al cargo del funcionario de mayor puntaje, siempre que rinda una prueba de suficiencia que se relacionará con la tarea propia de la División que registra la vacante.

El funcionario promovido debe desempeñar su labor en la sección a la cual pertenece la vacante.

- 7) Cuando un funcionario opte por un cambio de escalafón, con las condiciones establecidas para cada caso, el cambio se efectuará al mismo nivel, no significándole ascenso.

Para poder intervenir en promociones en el nuevo escalafón, el funcionario deberá tener un mínimo de 1 año de permanencia en el mismo.

- 8) Los mensajeros, al cumplir 18 años podrán pasar, mediante prueba de suficiencia a la categoría de Auxiliar 3º. De lo contrario pasarán a la categoría de Portero 3º.

1º) Ya en los acuerdos en torno a la equiparación y posteriormente en el planteamiento Presupuestal de 1964 se estableció la necesidad de una reestructuración presupuestal sobre la base de una escala de grados que estableciera diferencias más lógicas entre grado y grado.

Este planteo perseguía 2 objetivos: por un lado perfeccionar el ordenamiento de la categoría obtenido con el Presupuesto Clasificado de 1961; y por otro lado, asegurar, de concretarse las normas de ascenso, un mejoramiento económico más pronunciado para el funcionario al producirse un cambio de categoría.

Estos objetivos se alcanzan plenamente en el proyecto de la Comisión: La escala de grados propuesta establece para sus 30 grados (en lugar de los actuales 59) diferencias de un 5% de la dotación básica en los primeros 6 grados; un 10% a partir del grado 6 hasta el 17; un 15 por ciento del 17 al 19; 20 por ciento del 19 al 23; 25 por ciento del 23 al 25; etc.

La ubicación de las denominaciones en la nueva escala se ha hecho siguiendo en general los lineamientos del actual ordenamiento, corrigiéndose al mismo tiempo algunos desajustes que ya anteriormente había planteado la Gremial.

2º) Las normas para el ascenso propuestas recogen en lo esencial las aspiraciones de AUTE y culminan así una tenaz lucha librada por el Gremio desde 1960 por la dignificación de su carrera funcional.

Tal como lo establece el informe de la Comisión los ascensos son automáticos en función de la antigüedad cuando el cambio de categoría no implica un cambio de función; automáticos en función de la antigüedad y previa prueba de suficiencia

cuando el cambio de categoría implica un cambio de función; y por promoción, con o sin prueba de suficiencia según los casos, cuando el ascenso es a cargo de dirección de personal o inspectivos.

Los ascensos automáticos se realizan cada 2, 3 o 4 años según los casos, y siempre representan un mínimo de un 10% de aumento en la dotación básica.

La duración de la carrera automática es de 6, 12 o 16 años alcanzándose en general niveles comprendidos entre los grados 7 y 11 del escalafón, de acuerdo a la mayor o menor especialización de la función.

No obstante, la cláusula que establece el llamado previo al personal de la Administración asegura a todos los funcionarios las posibilidades de pasaje a escalafones de mayor especialización y por consiguiente de llegar a niveles superiores en su carrera.

Finalmente, para los restantes cargos se establece la promoción en la División, con o sin prueba de suficiencia, o la selección entre los funcionarios de la categoría inmediata inferior, al producirse la vacante o crearse el cargo.

Estas normas garantizan así al máximo los derechos del funcionario y aseguran la igualdad de posibilidades para el desarrollo de su carrera funcional.

En el cuadro elaborado por la Comisión, del que, la Mesa Directiva ha dispuesto su reproducción, se detallan las normas de ascenso de cada escalafón, de las que hemos dado una descripción general.

Finalmente sobre este particular debemos decir que absolutamente todos los funcionarios de UTE, cualquiera sea su cargo o su lugar de trabajo están comprendidos en esta reglamentación de

ascensos.

Los casos de denominaciones que no figuran en el cuadro se han resuelto, o bien ajustándolas a las que integran los escalafones, o bien asimilándolas a alguna de ellas.

Como a nómina es muy extensa no nos ha sido posible reproducirla íntegramente. A los efectos de facilitar el trabajo; los compañeros delegados pueden solicitar las aclaraciones correspondientes a los cargos de su sección.

3º) La Comisión ha hecho una estimación del costo de aplicación de la reestructuración y las normas de ascenso del orden de los 10 millones de pesos si se aplicaran íntegramente a partir del 1º de julio del corriente año.

La aplicación integral significa la ubicación de cada funcionario en el grado que le corresponde en función de su antigüedad, de acuerdo a lo que establecen las normas, con la única limitación de rendir la prueba de suficiencia en los casos que así se establece.

A su vez el Directorio ha resuelto incorporar al Presupuesto de 1965 una partida de 6 millones de pesos para este fin.

En consecuencia la Mesa Directiva considera perfectamente posible la implantación en 1965 de la reestructuración presupuestal y la reglamentación de ascensos en forma integral, aún cuando ello implique correr en algunos meses la fecha de vigencia a los efectos de ajustarse a la partida votada.

4º) Al adjuntar a este informe el proyecto elaborado por la Comisión designada por la R. 64. 193.049, la Mesa Directiva quiere señalar que el Directorio se ha comprometido a estudiar y resolver este problema en un plazo que va hasta el 15 de marzo.

La aprobación definitiva del proyecto ha de depender en gran medida del entusiasmo que el mismo levante en el personal y de la comprensión exacta de las extraordinarias dimensiones de presente y de futuro que encierra esta conquista a la que tenemos que dedicar desde ahora todo el esfuerzo del gremio.

A esta tarea esclarecedora deben abocarse en primer lugar los compañeros integrantes de este Congreso Nacional de Delegados.

Para los aprendices regirá la reglamentación respectiva.

- 9) Los ascensos para cargos superiores a Secretario se realizarán por División, teniendo en cuenta para cargos de 2º Jefe a los Secretarios y para cargos de Jefe a los 2º Jefes, y así sucesivamente, se seguirá la norma de estimar los méritos, competencia, capacidad y rendimiento de los candidatos, y subsiguientemente, o en caso de igualdad de méritos, su antigüedad.
- 10) Permanentemente actuará para resolver los problemas de interpretación que puedan originar las normas precedente y todo lo relacionado con el ascenso automático de los funcionarios una Comisión Asesora, integrada por representantes del Directorio y de los Funcionarios.

INFORME DE TESORERIA

Del análisis del estado de ingresos y egresos, correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1964, se deduce que el movimiento de dinero en este período ha sido realmente importante como que ha insumido algo más de un cuarto de millón de pesos. Esto ha permitido a la U.T.E. saldar un número importante de deudas, algunas de las cuales se arrastraban desde noviembre de 1963, y ha vuelto poco a poco a la normalidad, estando ya muy próximo a esa situación.

Observando los ingresos correspondientes a este período vemos que como siempre, las recaudaciones por concepto de cuotas sociales, ordinarias y extraordinarias, es la base fundamental del poderío económico de la A.U.T.E. Es así que se han recaudado \$ 92.691.00 en septiembre, \$ 94.570.00 en octubre y \$ 92.691.00 en noviembre lo que totaliza \$ 282.065 que es superior en \$ 85.00 a lo que figura en ingresos por cuotas de afiliados. Esta diferencia es debida a deducciones por esa cantidad, en este rubro por devolución de cuotas indebidamente descontadas.

También se destaca nitidamente, la importancia fundamental que tiene el cobro de la primera Cuota Extraordinaria, que alcanzando a la cifra de \$ 159.735.000 significa aproximadamente el

170% de los ingresos promedio mensuales del trimestre considerado.

No debe llamar la atención que figure como ingreso, la cantidad de \$ 15.873.75 bajo el rubro Caja de Jubilaciones. Sucede que es el monto descontado a los empleados y que ha sido vertido a la Caja en enero de 1965, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 1964 (incluso el monto del aguinaldo correspondiente). En cuanto a los Egresos, diremos que en cuanto al rubro.

ASAMBLEAS GENERALES

Los \$ 9.395.00 son correspondientes a gastos complementarios de las asambleas del 5 de julio y el 29 de septiembre de 1964.

ASAMBLEAS Y REUNIONES DEPARTAMENTALES

Son los gastos correspondientes a las asambleas realizadas durante el 19 y 20 de setiembre en Paysandú, Colonia Minas y Durazno, a las efectuadas durante el 4, 5 y 6 de diciembre en Artigas, Salto y Paysandú, Melo, Treinta y Tres y Minas, Baygorria, Paso de los Toros y Florida, Mercedes, Colonia y Rosario y las efectuadas durante los días 12, 13 y 14 de diciembre en Rivera, Tacuarembó y Durazno, Rocha y San Carlos, San José y Trinidad.

CONGRESOS N. DE DELEGADOS

Gastos debidos a los Congresos de los días 10 y 21 de octubre, el 14, 21 y 28 de noviembre y el 21 de diciembre. Promedio de gastos \$ 7.500.00 aproximadamente por Congreso realizado.

GASTOS DE FILIALES

Se refieren al pago de alquileres y otros gastos de las Filiales.

PERIODICO "VOZ" Y BOLETIN INFORMATIVO PROPAGANDA

Radios \$ 11.587.67, Remitidos a la Prensa \$ 7.448.89, volantes, etc., \$ 3.033.50; Propaganda Rodante \$ 2.745; Varios \$ 93.00 y deducciones por concepto de Donaciones de afiliados por \$ 265.00 (sección mecanización).

GASTOS DE SECRETARIA

En este rubro se detallan los siguientes gastos: Locomoción \$ 640.60, Encomiendas y Correspondencia pesos 7.275.12, Útiles de Escritorio y Mimeógrafo \$ 10.483, con ochenta y seis, Gastos de Transporte del periódico y encomiendas \$ 709.00, Gastos arios \$ 167.90, Gastos gestiones Ruiz \$ 4.200.38, Gastos extraordinarios de Secretaría desde marzo a diciembre inclusive, por Asambleas y Congresos Nacionales de Delegados pesos 25.003.65.

CONTRIBUCION A M. S. COORDINADORA

Cuotas del N° 14 a 18 inclusive \$ 15.300.00 y aportes a Filiales del Interior \$ 360.

GASTOS VARIOS

Periódicos \$ 149.00, Contribución a la Convención Nacional de Trabajadores \$ 100.00, Suscripciones de revistas \$ 144.00 y Beneficio de Hogar Constituido pesos 3.600.00.

RETRIBUCIONES AL PERSONAL

Pagos de los sueldos de octubre, noviembre y diciembre y el aguinaldo correspondiente a 1964.

GASTOS CURSO DE ENSEÑANZA

La mayoría de estos gastos corresponden al arreglo y abono de las Máquinas de Escribir, pagos de noviembre de 1963 a diciembre de 1964.

INTERESES CUTE CUENTA DE AHORRO

Están en Egresos porque son intereses que debe pagar AUTE a CUTE por sobregirar la cuenta corriente (Intereses sobre saldos negativos).

MUEBLES Y UTILES

Gasto por la compra de un grabador marca Phillips modelo E.L.3549 semiprofesional.

INMUEBLES PROMETIDOS EN COMPRA

Gastos por pago de la comisión al Banco Comercial, Sucursal Mercedes por la compra de la Filial.

ACREEDORES POR COMPRA DE INMUEBLES

Saldo pago por la compra del inmueble que ocupa la Filial Mercedes.

COOPERATIVA UTE.

Nota N° 490 por \$ 24.385.15 debitada en 17/7/64 y contabilizada en este período.

PRESTAMOS VARIOS

Pago de préstamos hechos a AUTE. Como siguen. CAUTE \$ 10.000.00; Comisión Pro Monumento Artigas \$ 55.000.00; Asociación Empleados Bancarios del Uruguay \$ 15.000.00. Mesa Sindical Coordinadora \$ 5.500.00. Resumiendo se ha acrecentado el patrimonio de AUTE con la compra de la Filial Mercedes, se han hecho inversiones de cierta importancia como la compra del grabador, y lo que es más importante se ha cumplido un gran parte con todas las obligaciones contraídas durante las duras luchas presupuestales de 1963 y 1964, volviendo a contar A.U.T.E. con la confianza de sus proveedores.

LA TESORERIA.

Estado de Ingresos y Egresos

PERIODO 1° DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

INGRESOS

DISPONIBLE AL 1°/X/1964:

Caja	38.570.91	
Caja chica	600.00	
Banco República Cta. Cte.	61.64	
Banco República Cta. Ahorro	657.24	
C.U.T.E. (Cta. Ahorro)	1.193.17	41.082.96

INGRESOS:

Cuotas de Afiliados	281.980.00	
Cuotas extras de Afiliados	159.735.00	
Donaciones recibidas	30.00	441.745.00
Caja de Jubilaciones	15.873.75	
Deudores varios (saldo)	239.21	16.112.96
Ventas Bar	18.274.51	476.132.47

EGRESOS:

Asambleas Generales	9.395.00	
Asambleas y Reuniones Dep.	11.574.60	
Congresos Nles. Delegados	44.941.50	
Gastos de Filiales	23.592.93	
Periód. VOZ y Bol. Inform.	38.036.00	
Prensa y Propaganda	24.643.06	
Gtos. de Secretaría	48.480.51	
Contrib. Comisión M.S.C.	15.660.00	
Gtos. Asesoría Letrada	13.431.93	
Gtos. de Representación	3.899.50	
Donaciones	30.00	
Gtos. Varios	3.993.00	
Retribución al Personal	84.017.69	
Gtos. de Administración	299.00	
Comisiones de cobranza	16.923.90	
Gtos. Sede Social	6.738.17	
Gtos. Cursos Enseñanza	2.007.00	
Mitines y Manifestaciones	981.00	
Inter. CUTE (Cta. Ahorro)	1.199.99	349.844.78
Libros de Biblioteca	269.50	
Muebles y Utiles	9.200.00	
Inmuebles prom. compra	1.600.00	11.069.50
Acree. compra de Inmueb.	20.000.00	
Préstamos varios	85.500.00	
Cooperativa UTE.	24.917.84	130.417.84

Compras y gastos bar 15.460.67 506.792.79

DISPONIBLE al 31/XII/1964:

Caja	1.752.17	
Caja chica (bar y Secret.)	600.00	
Bco. República (Cta. Cte.)	61.64	
Bco. República (Cta. Ahorro)	657.24	
CUTE (Cta. Ahorro)	7.351.59	10.422.64

517.215.43

517.215.43

Cartas de los lectores

Periódico "VOZ"

Montevideo, 15 de Enero 1965

En estos días han llegado a nuestra casa algunas renuncias de compañeros, que por diversos motivos entienden que deben abandonar nuestras filas.

A ellos pretendemos dirigirlos al través de estas líneas, en la seguridad de que al finalizar su lectura su decisión de abandonar AUTE, será revocada.

En primer término; es muy cómodo renunciar a nuestra Agrupación, luego que ésta ha conseguido para el personal de U.T.E., sin distinción de socios o no socios; mejoras que de no existir nuestra gremial, jamás se hubieran conseguido. Detrás de muchas renuncias se revela claramente, que a los que muchos asociados renunciantes les molesta, es esa pequeña contribución monetaria votada

en la Asamblea del día 31 de enero en el Palacio de Peñarol. Analice compañero renunciante: ¿Qué son cincuenta pesos a pagar en dos cuotas al recibir el primer aumento de sueldo, en este año 1965, frente a los gastos que debe enfrentar la gremial durante todo su ejercicio? ¿Sabe usted lo que cuesta la realización de una Asamblea; ¿sabe usted lo que cuesta hacer bajar a Montevideo a los Congresos de Delegados, a los compañeros de los diez y ocho departamentos; ¿sabe usted lo que cuestan los remitidos a la prensa? el periódico "VOZ", las cadenas radiales, los volantes, etc., etc. ¿No lo sabe?, entonces venga a nuestra casa y nuestros balances están al alcance de todos los asociados, a quienes invitamos a venir a revisarlos acompañados de técnicos en la materia. También han llegado a nuestra casa, en

un solo día, y traídas por una sola persona, cierta cantidad de renuncias de un solo sector de trabajo; todas las renuncias tienen el mismo texto y fueron hechas a mimeógrafo por la misma persona que se tomó trabajo de escribirlos; lo único distinto de esas renuncias, son las firmas.

Estamos seguros; porque conocemos a los compañeros de U.T.E. que estos fueron sorprendidos en su buena fe; de otra forma, cada uno hubiera elevado su renuncia de su puño y letra y con redacción propia.

A esa persona que inició ese movimiento de separación de asociados de nuestra gremial le decimos; es más fácil derribar una casa que construir; pero las paredes de nuestra gremial, son muy sólidas para que caigan a la primera embestida; a los compañeros renunciando, les decimos si tienen problemas sobre la

orientación actual del gremio, nuestras puertas están abiertas a la discusión franca y constructiva; no nos asustan las discusiones, ya que estas sirven para esclarecer conciencias; luchando dentro del gremio es cómo lo haremos más grande y poderoso, y destruiremos a los fantasmas; si estos existen; nuestra gremial seguirá su senda de triunfos, pese a aquellos que desde las sombras pretenden hacerle daño.

Y para finalizar; preguntamos a los compañeros que han presentado renuncia: ¿Se han olvidado tan pronto de aquellos años en los cuales los aumentos en el presupuesto venían por tarjeta de recomendación. ¿Se han olvidado de los aumentos de \$2.50 y \$ 5.00 y de los billetes de lotería como aguinaldo, ¿si se han olvidado, se lo recordamos y estamos seguros que inmediatamente volverán a nuestras filas, pues esos hechos no se repetirán jamás, mientras exista la Agrupación de Funcionarios de la U.T.E.

Francisco Martínez López

Tacuarembó, 9 de Febrero de 1965.

Sr. Presidente de A.U.T.E., Don Juan Miguel Panizzi. Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para pedirle me informe referente a la equiparación que en el presupuesto anterior tuvieron los cobradores del Interior con los de Montevideo, ya que me plantean los cobradores de aquí, que se les liquida en la misma forma de antes o

sea \$ 0.10 por cuenta después de las 1.300.

Creo oportuno reiterar nuevamente, para que salga en el periódico "VOZ" la muerte de Aparicio Barboza el 19 de enero ppdo., uno de los funcionarios más viejos de esta Usina, recientemente acogido a los beneficios jubilatorios, y socio fundador de nuestra Agrupación compañero en todas las luchas, buenas y malas, por lo que merece un mejor elogio en nuestro periódico.

Si más, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.

NELIDIO PINTADO

NOTA DE REDACCION:

En cuanto a la equiparación de los Cobradores del Interior con los de Montevideo, prosiguen los trabajos en Sub-Gerencia de Personal para liquidar este asunto, habiendo quedado establecido su vigencia al 25 de octubre de 1964.

DE FILIAL SALTO

Salto, 12 de Febrero de 1965.

Sr. Presidente de AUTE, D. Juan Miguel Panizzi

De nuestra consideración.

Por la presente solicitamos a Ud. quiera pasar a la Redacción de "VOZ", para que le publique el siguiente pedido de permuta:

Aida Ferreira San Martín, auxiliar 4ª, sueldo \$ 1.940.00 de la Sección Teléfonos de Salto, solicita permuta con compañero de Paysandú.

Sin otro particular saluda a Ud. Atte.

Carlos Herrmann
Secretario

CONVERSANDO CON DIRIGENTES DE BASE

- 1) ¿Qué impresión tiene sobre la orientación de nuestro gremio respecto a la lucha desarrollada durante 1964?
- 2) ¿Qué opinión le merece la resolución de la mayoría del C. Nat. de Gobierno referente a la presentación de los presupuestos de los Entes antes del 31 de diciembre y

pasado este plazo se aplicaría su vigencia a la fecha de aprobación?

- 3) ¿Qué piensa respecto a la lucha presupuestal para 1965 y de las provisiones para 1966 (año electoral)?
- 4) ¿Qué opina sobre la elevación de los presupuestos de

- Bancos Oficiales por sus Directorios sin consultar a sus personales a través de sus organizaciones gremiales?
- 5) ¿Qué opina sobre Asistencia Médica, y qué opinión le merecen esos anónimos contra la Asist. Médica?
 - 6) Aceptar un presupuesto para 1965 sin la reestructuración presupuestal?

RAUL MESA

1º — Considero que la orientación que se ha dado a nuestro gremio en el desarrollo de la lucha del año 1964, ha sido de un gremialismo bien evidente, demostrando cabalmente que nuestro personal se encuentra bien capacitado para desarrollar futuras luchas. Como prueba evidente de lo que manifiesto, está nuestra integración en la Mesa Sindical Coordinadora, donde nuestra posición ha sido bien clara en cuanto a la lucha juntos con nuestros compañeros de los Entes Autónomos. Espero que esta integración se amplíe en forma mas abierta para realizar lo que debe ser auténtico gremialismo.

2º — Entiendo que esta es una maniobra mas, de la mayoría del Consejo de Gobierno, que ya nos tiene acostumbrado a este tipo de resoluciones. Reafirmo que esto no es ni mas ni menos que una intención de crear confucionismo entre los personales de los Entes Autónomos.

3º — Afirmo que la lucha presupuestal para el año 1965, si bien la hemos iniciado en tiempo, será mas dura y con mas sacrificio que las

(Laboratorio)

anteriores.

4º — Es un procedimiento que demuestra una actividad en las esferas oficiales de desconocimiento de las respectivas gremiales bancarias.

5º — Si el personal de UTE ha estado luchando por la conquista de este beneficio tan importante, lógicamente no puede dar marcha atrás en esta aspiración. Hay que tener en cuenta que recién estamos en los estudios para su implantación.

Cuando recién se comenzaron los trabajos, sobre esta conquista; yo personalmente me inclinaba por un seguro de asistencia Integral: mantengo dicho punto de vista por entender que la implantación de una asistencia de este tipo, no solo garantiza la salud del funcionario, sino también su núcleo familiar. Además nos permite a los ya afiliados a distintas mutualistas, mantener dicha afiliación liberándonos en forma justa, una parte importante de nuestro salario.

6º — Habiendo fijado posición el gremio sobre este punto, lo único correcto es defenderla.

Roberto Suárez, Pedro Servetti y Guzmán González

Dpto. de Canalizaciones Eléctricas de Montevideo

(ex Exteriores)

1º) Ha sido muy bien orientada. La maniobra buscada por el Consejo Nacional de Gobierno a través del artículo 222 de la Constitución ha sido contestada por nuestro gremio correctamente y en el marco de la legalidad del mismo.

2º) Opinamos que la mayoría del Consejo Nacional de Gobierno se coloca de nuevo en la ilegalidad.

3º) Que el proyecto presentado por la Mesa Directiva y el Congreso Nacional de Delegados se ajusta a nuestras necesidades. Que se elevó en tiempo y forma y por lo tanto la responsabilidad de la presentación de los mismos al Consejo Nacional de Gobierno corre por cuenta del Directorio del Organismo.

4º) No estamos de acuerdo con la

forma de proceder de los Directores de los Bancos Oficiales ya que eso lo hacen al margen de las aspiraciones del personal de los mismos. Creemos que lo correcto es consultar a sus personales a través de sus organismos gremiales en un diálogo amplio y democrático cosa que evitaría situaciones conflictuales.

5º) Es una mejora social que no debemos perder y debemos arremeter con toda nuestra fuerza contra los que se oponen a la misma.

6º) De ninguna manera. Creemos que nuestro presupuesto clasificado y ordenado por categorías no estaría completo sin la Reestructuración Presupuestal.

PABLO NUÑEZ (Interconexion)

—¿Qué opina de la resolución sobre la CONVENCION NACIONAL DE LOS TRABAJADORES votado en la Asamblea General del Gremio realizada el 31/1/65 en el Palacio de Peñarol?

Estoy en contra en este momento de la integración de AUTE a la Convención, me hace pensar en el desconocimiento que poseo sobre qué es la Convención Nacional de Trabajadores por eso tengo esta

posición. En principio creo que es una gran cosa unir fuerzas siempre y cuando esa fuerza está encaminada a seguir la orientación de nuestro gremio.

De cualquier forma acato la resolución adoptada por amplia mayoría por la asamblea general que la considero soberana, mas adelante podría en razón de estudiar mejor las condiciones de nuestra integración, re-

ver esta posición.

—¿Sobre la resolución referente al editorial de "NEW YORK TIMES" y a posibles atentados a nuestras instituciones democráticas?

No se puede bajo ningún punto de vista permitir que se gesten y se concrete un golpe que manche las instituciones democráticas de nuestro país y que yo respeto. Por lo tanto como

parto en todo el contenido de la resolución emanada de la Asamblea General.

—¿Sobre la resolución referida a la fórmula presupuestal?

Estoy constanciado con esta resolución y es correcta la posición tomada por la Asamblea, declarando insuficiente al 25%. Entiendo además que hay una serie de pedidos en nuestro me-

morandum elevado al Directorio, que entiendo deben contemplarse en la fórmula y que mejoraría en gran parte la misma.

La reestructuración presupuestal con las normas de ascenso y la asistencia médica integral con las modificaciones planteadas por la Gremial deben ser aplicadas en este presupuesto de 1965.

En mi opinión estos puntos no pueden postergarse.

MESA SINDICAL COORDINADORA

Local: A. U. T. E.

Febrero 1965

Esta jornada de hoy constituye el paso previo de una amplia campaña de movilización, por las reivindicaciones económico-sociales, por los derechos gremiales y que según es propósito de la Mesa Sindical Coordinadora, habrá de finalizar obtenidas las mismas.

El Plan de lucha para los presupuestos 1965-66, no admitirá no sólo el insuficiente 25% para las dotaciones globales, rechazado ampliamente por la masa gremial, y que significa en los hechos una nueva rebaja en el poder adquisitivo de los sueldos, en relación con las estadísticas oficiales que dan un 38.4% y un 35.6% del Ministerio de Industria y Ministerio de Hacienda respectivamente, en relación al Ejercicio 1964, sino que además incluye las previsiones para 1966 (año electoral) con compromisos serios y remuneraciones ajustables al alza del costo de vida.

El viejo esquema de birlar a los trabajadores, por distintas vías el nivel decoroso, que les permita satisfacer ampliamente sus necesidades más elementales, es la causal de los periódicos enfrentamientos y su expresión más genuina, son las protestas, paros y huelgas. Los trabajadores de los Entes del Estado, han demostrado con su acción

de lucha ser capaces de defender sus justas postulaciones. Por lo tanto alertamos que es una política suicida creer que es fácil engañar a esta experimentada masa de 60 mil trabajadores.

Los trabajadores de los Entes han ido adquiriendo al través de éstos últimos años, un grado tal de claridad con respecto a la crisis estructural que sufre nuestro País que a esta altura no sólo la descartan como fatalismo de la época, sino que comprenden que en la medida que se intente retacear su nivel adquisitivo, se agudiza la misma por su incidencia directa en cuanto a la reducción del ya esmirriado mercado interno y por consecuencia más desocupación, retroceso de la industria, etc.

Cabe destacar además que los más palpitantes problemas de la hora y su convivencia con los mismos les está mostrando un panorama sombrío en ciernes.

El reavalúo, el alza meteórica y constante del costo de vida, que amenaza con tomar características jamás vistas, la desocupación en avance, las amenazas a las libertades sindicales y democráticas, las incitaciones del "New York Times" al golpe gorila, etc., la situación del comercio exterior, los conflictos y la represión desatada en Manzaneros, Lanús y otras les están demostrando que la actitud debe ser combativa y vigilante unidos en un sólo haz en la Mesa Sindical Coordinadora.

La Mesa Sindical Coordinadora entiende que el aumento a las remuneraciones no debe incidir en las tarifas y en virtud de este principio eleva bien alta la bandera de los 5 puntos de soluciones que comprenden:

1º) Subsidio a cargo del Fondo de Deduciones, de hasta en 50% de las importaciones de los organismos estatales, que atienden servicios públicos cuyas tarifas deben tener contenido social.

(La ley establece hasta un 50% de deducciones a las lanas, cueros y carnes).

2º) Colocación de la Deuda Interna en los sectores privados poderosos económicamente, beneficiados con la traslación de ingresos como la banca privada, sociedades anónimas, etc.

3º) Supresión de las remesas al exterior por concepto de utilidades de empresas extranjeras (debemos acotar que entre 1955 y 1960, se enviaron 13.5 millones de dólares por utilidades y 21.8 millones de dólares por seguros).

4º) Impuesto a las propiedades de más de 1.000 hectáreas. (Una simple y primera estimación demostró que por esta vía se pueden obtener 50 millones de pesos o más).

5º) Moratoria de la Deuda Externa. (Esta se estima en la actualidad en los 9.500 millones de pesos).

INFORME DE LA GIRA REALIZADA POR LOS COMPAÑEROS RAMON CORREA (ANCAP) Y FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ (UTE)

que en representación de la Mesa Sindical Coordinadora realizaron reuniones zonales en los siguientes

lugares: Viernes 19 de febrero, MELO — Sábado 20 TREINTA Y TRES — Domingo 21 MINAS

En primer término nos referiremos a la Asamblea realizada en Melo; Asamblea numerosa a la cual concurrieron funcionarios de UTE, y funcionarios de PLUNA, excusando su inasistencia los otros gremios; por causas de fuerza mayor.

Los compañeros Martínez López y Correa, brindaron extenso y pormenorizado informe sobre todo lo actuado hasta este momento; refiriéndose sobre la marcha de los distintos presupuestos, sobre las gestiones que se vienen realizando en los distintos Organismos a los efectos de que a la brevedad posible todos los gremios que componen la M.S.C. sepan cuales son los aumentos que van a percibir; para el presupuesto a regir desde enero de 1965 y las previsiones para el año 1966. Debemos decir que en este departamento todos los compañeros que se agrupan en la M.S.C. manifestaron su apoyo total a todas las gestiones que se vienen realizando desde la Mesa Central de Montevideo, y ofrecen desde ya todo el apoyo necesario para que sea una realidad a breve plazo este presupuesto, por el cual estamos luchando.

El delegado de AUTE aprovechó la oportunidad, que se encontraban presentes numerosos funcionarios de UTE para informar a sus compañeros de ciertos aspectos de nuestra fórmula presupuestal, sobre las cuales tenían duda; los compañeros de PLUNA, hicieron algunas preguntas que fueron contestadas desde la Mesa sobre la marcha de su presupuesto.

Debemos recalcar que los delegados de la M.S.C. de Montevideo, hicieron especial incapie ante sus compañeros

del Interior de la República, que los gremios que forman parte de la M.S.C. no solo piden aumento de sueldo en estos momentos; sino que están dispuestos a ofrecer a sus respectivos directores, fórmulas de financiación de los mismos sin que haya necesidad de recargar a la población con aumento de tarifas. Y que la lucha recién finalizará cuando estén aprobados todos los presupuestos.

Sábado 20 Asamblea en Treinta y Tres.

Podemos reiterar los misables realizada en Melo; asimismo conceptos que la asamblea numerosa a pesar del gran calor; concurriendo delegaciones de funcionarios de ANCAP y de funcionarios de UTE; debemos decir que concurrimos a la sede de los compañeros ferroviarios, quienes se encontraban de asamblea con delegados de Montevideo; por ese motivo fue imposible concurrir a la nuestra; el compañero Correa de Ancap, y el compañero Martínez López de UTE, reiteraron el informe brindado en la Asamblea de Melo; informe extenso que abarcó no solamente el pedido de mejoras que realizan los Entes que agrupa la M.S.C. sino las soluciones que se ofrecen desde esos sectores de trabajo.

Finalizando el informe; el compañero Correa de ANCAP, aprovechando la contingencia de que se encontraban presentes numerosos compañeros suyos, conversó con ellos sobre distintos problemas que los afectan y podemos afirmar que este delegado que representa a sus compañeros del Interior de la República, recogió de los funcionarios de ANCAP de Treinta y Tres numerosos reclamos y situaciones anormales que los afectan y que

el compañero Correa tratará de encontrarle solución.

Sobre los compañeros de UTE debemos decir que fueron ampliamente informados por el Delegado Martínez López y que a pesar de ciertas discrepancias surgidas durante el desarrollo de la Asamblea, estamos seguros que todos coincidimos en lo mismo; es decir, ansiamos que nuestro presupuesto, al igual que el de todos los Entes que componen la M.S.C., sean una realidad a breve plazo; en eso estamos; y tenemos la plena seguridad de que el triunfo coronará nuestra lucha.

Agradecemos a los compañeros tanto de Melo como de Treinta y Tres que tuvieron la gentileza de concurrir a estas asambleas, y les decimos que trataremos de reiterar nuestra visita a esos lugares tratando de tenerlos al corriente de todos los acontecimientos que se vayan sucediendo.

Sobre la Asamblea en Minas, diremos que, programada para las horas de la mañana, por causas imprevistas debió realizarse en las últimas horas de la tarde, por lo que el representante de UTE no pudo concurrir a la misma, quedando la responsabilidad de dicha Asamblea a cargo del compañero Ramón Correa de ANCAP; de quien estamos seguros que con su capacidad para desarrollar los temas a los cuales debíamos referirnos, lo haría con la brillantez con que ya lo había hecho en las localidades de Melo y Treinta y Tres.

Esperamos correspondencia de este compañero sobre el resultado de esta asamblea a los efectos de publicarla en el próximo número del periódico VOZ.

GIRAS DE LA MESA SINDICAL COORDINADORA (PLAN DE MOVILIZACION)

De acuerdo a lo previsto en el PLAN DE MOVILIZACION de la Mesa Sindical Coordinadora, se han realizado asambleas en 6 filiales de la misma. En esta primera etapa le tocó a Artigas, Salto, Paysandú, Melo Treinta y Tres y Minas.

Los asistentes a dichas asambleas han aprobado entusiastamente el planteamiento que se dio en el vasto informe de los Delegados de Montevideo quienes a su vez trasladan las inquietudes vertidas por los asambleístas a la M.S.C. central.

La importancia de las conclusiones a que arribamos, así se resumen:

— Aprobación del plan de movilización;

— Reactualización de los 5 puntos de la M.S.C.

Respecto a esto último, desde el informe se desarrolló ampliamente cada uno de los puntos,

quedando bien claro, en consecuencia, que el fatalismo de la crisis sólo cabe en los artículos sofisticados de la prensa venal, además que esta crisis es la "jauja" para los grandes hacendados, latifundistas, barbaqueros y banqueros que, en medio de este cataclismo disfrutan de graciosas prebendas dadas por decretos de sus representantes, incrustados en el gobierno nacional.

Quedó claro que las devaluaciones y las revaluaciones monetarias son estimulantes momentáneos que no hacen más que agravar y agudizar los males económicos que padece nuestra querida patria.

Además, fue unánime la aprobación de la resolución de la Mesa Sindical Coordinadora respecto a terminar la lucha de los presupuestos sólo cuando esté aprobado el último.

VIERNES 5 DE MARZO — Hora: 20
en el Salón de Actos de A.U.T.E.

(Av. Agraciada 2463)

Gran festival artístico en conmemoración del 110. aniversario de nuestra lucha de 1963.

Actuarán destacados conjuntos

Invitamos a todos los trabajadores de UTE concurrir con sus familiares

AQUI: EL INTERIOR

CERRO LARGO

—¿Cuándo se inaugura la filial?

—Deseo de todos los funcionarios del departamento.

—Necesidad de hacerlo realidad.

—★—

En diversas oportunidades hemos conversado con delegados "arachanes" y nos han hablado con entusiasmo de la posibilidad de fundar en Melo una nueva filial AUTE.

La tarea es realmente difícil. Problemas para obtener un local adecuado, alquileres altos y también diríamos nosotros, un poquito de miedo.

Iniciar una nueva filial es tarea árdua, pero la impor-

tancia que tiene tanto para el departamento como para Aute en su conjunto, compensa con creces ese esfuerzo. Primero porque de inmediato se convierte en un elemento de unión de los trabajadores de Ute de todo el departamento. Segundo porque vincula mas rápida y auténticamente a los delegados con los problemas de todas las localidades. Tercero porque permite trabajar en equipo en la búsqueda de soluciones a los problemas departamentales y de Aute en su conjunto.

Ese trabajo en equipo a la vez que distribuye mejor la tarea a realizar le agrega, mayor eficacia, coherencia, y le agrega peso, a la opinión

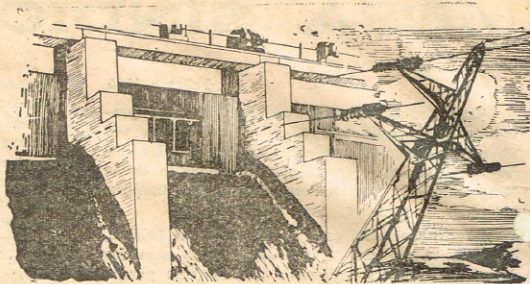
que sobre cada uno de los puntos que el gremio deba considerar, tengan los compañeros que se dan esa organización.

El deseo de una filial en Melo no es solo de los delegados sino que es compartido por sus representados.

Solo falta enonces el empujoncito final, que haga superar ese, "poquito de miedo" ante la perspectiva de un objetivo realmente grande.

Nosotros ya no preguntamos "si conviene o no", "si se puede o no". Nos limitamos a hacer la pregunta inicial:

¿Cuándo se inaugura la filial en Melo?



"...QUE VIVA QUEDE EN LA MUERTE"

Homenaje a Luis A. Frioni

(Salto 8/1/65.

Compañeros:

La vida es breve y durante ella debemos tratar de vivir en la forma más intensa posible, familiar y socialmente.

Familiar tratando que nuestros descendientes y ascendientes vivan mejor de o que hemos hecho nosotros.

Socialmente, consiguiendo dentro de los núcleos de trabajadores que nos desempeñamos, mejoras honestas que nos permitan elevar nuestro nivel de vida. Todos tenemos derecho a una vida mejor, obtenida mediante procedimientos honestos, y dentro de los marcos legales.

Estos principios básicos que deben regir la vida de un hombre, fueron atributos realizados en la personalidad de este viejo amigo, que se nos fué y que se llamaba Luis Angel Frioni.

Buen hijo, buen padre y buen esposo.

Buen compañero, y buen luchador por los principios que rigen las reivindicaciones de nuestra Gremial.

Este viejo compañero le tocó presidir la Filial Salto de A.U.T.E., en los difíciles momentos de la huelga de febrero de 1963.

Fué el seguro timonel que condujo nuestro barco gremial, con mano firme y certera, entre las olas embravecidas, y los fondos llenos de bajos, de aquel río de senfrenado que nos tocó pasar.

Río embravecido por la tozudez de agunos de nuestros gobernantes que azuza-

zaron con malas armas a público y autoridades contra nuestro justo movimiento.

Víctima propiciatoria de pasiones desenfrenadas que necesitaban concretarse en ataques personales, fué procesado por el solo y exclusivo hecho de ser Presidente de nuestra Filial.

Ha sido la primera vez que nuestro país, a movimientos gremiales, no animados de fines políticos, y no dirigido por ideologías foráneas, se le castiga tan duramente.

En Salto las leyes democráticas que nos rigen y las libertades gremiales que se proclaman fueron olvidadas por las personas que debieron aplicarlas.

Como he dicho, Frioni fue una víctima de quienes nos atacaron, y cayó con honor en la dura batalla de las reivindicaciones de nuestra gremial.

Vivió con honor aquellos duros momentos y así fue que lo llevaron a su injusto procesamiento, que hoy aún a dos años de aquel movimiento gremial la justicia continúa su acción que solamente para sí ya no pasará más.

La vida de este amigo que se nos fué, y cuyo recuerdo hoy perpetuamos en esta placa, es un puro ejemplo que debemos gravar en nuestras mentes.

Nunca mejor aplicada que aquí la tan traída leyenda del escudo de los Zorrilla: "Velar se debe en la vida de tal suerte que viva quede en la muerte".

SOBRE DEDICACION EXCLUSIVA

UTE. paga una compensación por dedicación, que comprende fundamentalmente a profesionales, que deben estar permanentemente al servicio del ente; no nos oponemos a ello. Pero nos parece totalmente injusto que ese beneficio no se haga extensivo a otros grupos de funcionarios, que también deben estar permanentemente al servicio de UTE, no solo estando presente cuando a cualquier hora del día o de la noche se necesita de sus servicios, sino también debiendo comunicar previamente a donde se dirige, aún en los días que le corresponde el descanso semanal.

En esta situación se encuentran fundamentalmente los encargados de Usnas y Centrales Telefónicas, guardahijos de larga distancia, etc. AUTE, ha planteado en diversas oportunidades este problema al Directorio, quien se ha comprometido a estudiar una solución que hasta el momento no aparece. Lo hemos planteado por la vía de los pedidos presupuestales y lo hemos planteado en numerosas entrevistas realizadas con el Directorio; y creemos que es tiempo de que se pronuncie sobre este parti-

cular. No es posible seguir por más tiempo manteniendo una situación, donde el funcionario se le obliga a realizar un trabajo por el cual no se le paga.

Existe gran inquietud entre estos funcionarios a los que la responsabilidad de su cargo obliga a estar permanentemente a la orden del organismo y existe la gran

injusticia proveniente de la discriminación que realizó el Directorio al pagar la dedicación exclusiva" en razón de la denominación que posea el funcionario y no de las tareas que realice.

El Directorio de UTE debe considerar este problema de la "dedicación exclusiva" y debe resolverlo favorablemente.— SERA JUSTICIA.

De Filial Paysandú

Paysandú, 8 de Febrero de 1965.
Señor Francisco Torselli.

Estimado compañero:

La filial Paysandú de la Agrupación U.T.E., en su última reunión, e interpretando el sentir de todos los funcionarios, hace llegar a usted, el saludo mas fraterno, y un futuro de grandes satisfacciones al haberse retirado del Instituto para gozar de una merecida jubilación.

De camos destacar al compañero, que, a traves de vuestra permanencia en U.T.E. lo reconocemos como un funcionario responsable y capaz, como así en toda su trayectoria a través de nuestra querida Gremial, a la cual a volcado muchas de sus energías, dejando en A.U.T.E. los gratos recuerdos de un gran compañero.

Por último le decimos, que al compartir vuestro nuevo destino, siempre junto al hogar querido, el futuro lo encuentre lleno de felicidades e infinitas satisfacciones.

Reciba el compañero las expresiones de nuestra gran estima. Por la filial Paysandú de la Agrupación U.T.E.

Julio E. Cravea
Pro Secretario.

Elbio Nobile
Presidente

SOBRE SALTO GRANDE

Nuestra Asamblea resolvió que se incluyera en el programa de la Convención Nacional de Trabajadores un problema muy sentido no solo por los trabajadores de UTE, sino también por el pueblo, nos referimos al reclamo de pronta iniciación de las obras de la represa del Salto Grande.

Han pasado ya muchos años que la idea del aprovechamiento hidroeléctrico del Salto Grande se esterilizó.

Han sido muchos los informes que en esta materia se han rea-

lizado por las partes interesadas en esta obra, que como ustedes sabrán son nuestro Gobierno y el Gobierno Argentino.

Elevados los informes al organismo que tradicionalmente financia las obras energéticas en nuestro país. El BIRF, (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) se hizo saber a las partes interesadas que dicho organismo se ha desinteresado.

Frente a esta contestación, que a causado indignación en nuestro pueblo, hemos podido

apreciar que nuestro Gobierno ha silenciado este problema e inclusive ha descartado dicha realización con vistas a llevar adelante la obra del Palmar.

A todo esto cabe hacerse algunas preguntas:

¿Quién es el interesado de hacer esta obra; nuestro Gobierno o el BIRF.

En nuestro II Congreso Nacional de Delegados discutido este problema llegamos a una conclusión muy importante.

Entendimos que la necesidad de la realización del Salto

Grande era impostergable puesto que la misma significaba para la economía de nuestro país un ahorro de \$ 23.625.000 (945.000 toneladas de fuel oil con un valor estimado en aquel entonces de \$ 23.625.000).

Demostramos también que no existe tal contradicción como se ha pretendido esgrimir entre el Salto Grande y el Palmar puesto que ambas son necesarias para nuestro desarrollo, pero evidentemente la prioridad surge por la transcendencia de la primera.

En esta materia podríamos seguir enumerando infinidad de elementos que están por si solo señalando la importancia de esta obra y que por falta de espacio no podemos señalar ahora.

Solo me resta manifestar que como en oportunidad de la realización de nuestro Congreso debemos mantener nuestra mas firme decisión de hacer de esta obra una realidad nacional.

R. C.